

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO



Siendo la 01:00 primer hora con 10 minutos del día 1º primero de Octubre del año 2015 Dos Mil Quince, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a ésta sala de Sesiones de la Presidencia Municipal C. JAIME RIOS ARIAS, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores WALTER ARI HERRERA MORALES, ROSA MARIA LARIOS CANO, FEDERICO CANO LÓPEZ, ELVIA ANUNCIACIÓN MEDINA TOSCANO, SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO, ANDRÉS LARIOS EUSEBIO, GRISELDA CONTRERAS VILLA, VÍCTOR DIEGO CANO, SALVADOR NOLASCO FERMIN, así como la Licenciada TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN, Síndico Municipal y Constituido por lo tanto el H. Cuerpo Edificio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2015 – 2018, se declara abierta esta primera Sesión Ordinaria correspondiente al día 1º primero de Octubre del 2015 Dos Mil Quince y validos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.-----
- SEGUNDO.- Lectura y aprobación de orden del día.-----
- TERCERO.- Propuesta para la designación y en su caso, toma de protesta del funcionario encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento.-----
- CUARTO.- Propuesta para la asignación y en su caso, toma de protesta del funcionario encargado de la Hacienda Municipal.-----
- QUINTO.- Presentación para la toma de protesta de los encargados de Oficialía Mayor y Dirección de Seguridad Pública.-----
- SEXTO.- Propuesta para la designación y en su caso toma de protesta del Delegado de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jal.-----
- SEPTIMO.- Autorización para otorgar poder al Síndico para que ejercite las Facultades y Atribuciones que le confiere a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- OCTAVO.- Propuesta de designación de la Comisión Edilicia permanente.-----

Elvia & Medina

Sergio Ramírez

Federico Cano Lopez

[Signature]

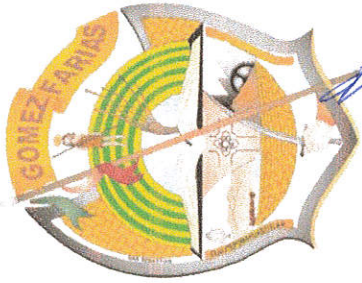
[Signature]

[Signature]

[Signature]







NOVENO.- Propuesta de convocatoria para la designación de Juez Municipal en los términos del artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DÉCIMO.- Autorización para ratificar, aprobar, o revocar todos aquellos contratos o convenios celebrados por anteriores administraciones con el gobierno estatal o federal que trasciendan a la actual administración.

DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la Sesión.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- El Presidente Municipal procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los C.C. JAIME RIOS ARIAS, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores WALTER ARI HERRERA MORALES, ROSA MARIA LARIOS CANO, FEDERICO CANO LOPEZ, ELVIA ANUNCIACION MEDINA TOSCANO, SERGIO RAMIREZ BERNARDINO, ANDRES LARIOS EUSEBIO, GRISELDA CONTRERAS VILLA, VÍCTOR DIEGO CANO, SALVADOR NOLASCO FERMIÍN, así como la Licenciada TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGAN, Síndico Municipal; ratificando con ello la existencia del Quórum Legal, en los términos del Artículo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco 2015 – 2018.

SEGUNDO.- Una vez leído y aprobado por unanimidad de votos el orden del día de ésta Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jal., el C. Presidente Jaime Ríos Arias le otorga el uso de la voz a la Lic. Tania Gabriela Medina Barragán Síndico Electa para solicitar agregar al orden del día, el acuerdo en el que se pide la autorización para ratificar, aprobar o revocar todos aquellos contratos o convenios celebrados por anteriores administraciones con el Gobierno Estatal o Federal que trasciendan a la actual, expuesta dicha solicitud es aprobada por unanimidad. Acto seguido el Presidente Municipal procedió a iniciar el desahogo de la sesión.

FEDERICO CANO LOPEZ

Sergio Ramirez B-

Elvia B. Medina F.

Jaime Rios Arias

[Signature]

[Signature]

[Signature]

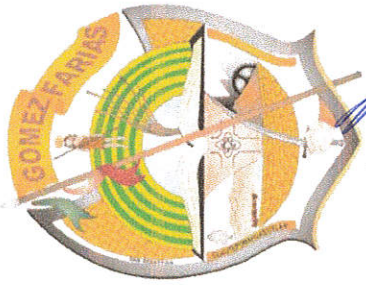
[Signature]

[Signature]

[Signature]







TERCERO.- De conformidad a lo dispuesto por el párrafo Segundo del Artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del Artículo 15 en relación con el 48 fracción V, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal propone para desempeñar las funciones de encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco al C. Miguel Angel Alvarez de la Cruz, toda vez que reúne los requisitos previstos en el Artículo 62 de la Ley en cita. Queda a su consideración señores Regidores la mencionada propuesta, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. El C. Regidor Andrés Larios Eusebio como representante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional manifiesta estar en desacuerdo con que la Secretaría General recaiga en persona distinta del Sindico Municipal, ya que éste puede desempeñar ambas funciones, por lo que solicita se le informe en la siguiente sesión ordinaria el origen del presupuesto para la creación de esta nueva plaza así como "corrida de impacto financiero". Una vez analizado y discutido la propuesta, se somete a votación, procediendo de inmediato a dar los resultados y se aprueba por unanimidad el acuerdo para que el C. Miguel Angel Alvarez de la Cruz, asuma el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco.

CUARTO.- Continuando con el desahogo del orden del día, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el Artículo 15 en relación con el 48 fracción V, ambos de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el C. Jaime Ríos Arias, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, propone para desempeñar las funciones de Encargado de Hacienda Pública Municipal al Licenciado en Contaduría Pública Hipólito Sánchez Gaviño toda vez que reúne los requisitos en el Artículo 65 de la Ley en cita. Queda a su consideración señoras y señores regidores la mencionada propuesta, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicita currículum del L.C.P Hipólito Sánchez Gaviño porque dudan de su honorabilidad. Una vez analizada y discutida la propuesta se somete a votación procediendo de inmediato a dar los resultados y se aprueba por unanimidad el acuerdo para que el Licenciado en Contaduría Pública Hipólito Sánchez Gaviño, asuma el cargo de la Hacienda Pública Municipal. Acto seguido el señor Presidente Municipal procede a tomarle la protesta de Ley al C. Miguel

FRANCISCO  
CARRILLO

SCARLO RAMIREZ B.

Elisio S. Medina F.







Angel Alvarez de la Cruz Secretario General y al Licenciado en Contaduría Pública Hipólito Sánchez Gaviño, encargado de Hacienda Municipal, al Licenciado en Contaduría Pública Hipólito Sánchez Gaviño encargado de Hacienda Municipal, al Licenciado en Tecnologías de la información Luis Salvador Sixto encargado de Oficialía Mayor, al ciudadano José de Jesús Magaña Chávez Director de Seguridad Pública y al Ciudadano Juan Manuel Guzmán Valeriano, encargado de la Delegación de San Andrés Ixtlán, por lo que los interrogó en los siguientes términos: Protestan ustedes desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficial Mayor, Director de Seguridad Pública y encargado de la Delegación de San Andrés Ixtlán que les han conferido, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las leyes y reglamentos que de ella emanan, mirando siempre por el bien y prosperidad del Municipio? A lo que ellos respondieron: "Si Protesto", a lo que el Presidente Municipal añadió: "Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Gómez Farías, Jalisco se los demanden. -----

QUINTO.- Tomando en consideración lo dispuesto por el artículo 28 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado el C. Jaime Ríos Arias Presidente Municipal presenta la asignación de las comisiones edilicias permanentes la cual se expresa en los siguientes términos:-----

----- ASIGNACION DE COMISIONES A LOS C. C. REGIDORES-----

Presidente:

JAIME RIOS ARIAS

Vocales

Sergio Ramírez

Eivia Anunciación Medina

Salvador Nolasco Fermín

- GOBERNACIÓN
- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
- HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO



*[Handwritten signature]*  
FENECIDO CNPO GPEC

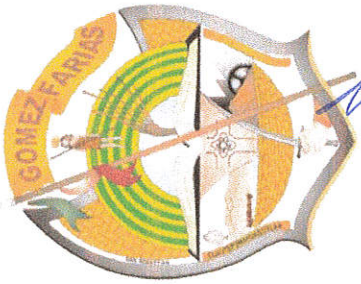
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Sergio Ramirez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Presidente:

WALTER ARI HERRERA MORALES

Vocales

Tania Gabriela Medina Barragán

Rosa María Larios Cano

Griselda Contreras Villa

• EDUCACIÓN

• CULTURA

• ACTIVIDADES CÍVICAS

• DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD DE GÉNERO

Presidente:

ROSA MARIA LARIOS CANO

Vocales

Walter Ari Herrera Morales

Federico Cano López

Andrés Larios Eusebio

• DEPORTES

• FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL

• PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO

• ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Presidente:

FEDERICO CANO LOPEZ

Vocales

Sergio Ramírez Bernardino

Elvia Anunciación Medina Toscano

Víctor Diego Cano

• NOMENCLATURA

• ALUMBRADO PUBLICO

• AGUA POTABLE

• DRENAJE

• ALCANTARILLADO

• TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES

Presidente:

ELVIA ANUNCIACIÓN MEDINA TOSCANO

Vocales

Tania Gabriela Medina Barragán

Walter Ari Herrera Morales

Griselda Contreras

• TURISMO

*Federico Cano Lopez*



*[Handwritten signature]*

*Sergio Ramirez B.*

*[Handwritten signature]*

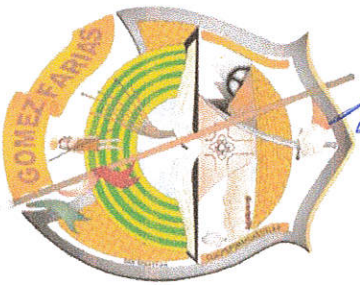
*[Handwritten signature]*

*Elvia A. Medina T.*

*[Handwritten signature]*







- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- PRENSA Y DIFUSION
- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Presidente:

**SERGIO RAMIREZ BERNARDINO**

Vocales

Jaime Ríos Arias

Federico Cano López

Víctor Diego Cano

- VEHICULOS

- MAQUINARIA

- VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

- OBRAS PÚBLICAS

Presidente:

**TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN**

Vocales

Elvia Anunciación

Walter Ari Herrera Morales

Salvador Nolasco Fermín

- ORDENAMIENTO Y REGLAMENTOS MUNICIPALES

- PUNTOS CONSTITUCIONALES

- PATRIMONIO MUNICIPAL

- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidente:

**ANDRES LARIOS EUSEBIO**

Vocales

Rosa María Larios Cano

Jaime Ríos Arias

Víctor Diego Cano

- RASTROS

- CALLES

- CEMENTERIOS

Presidente:

**GRISELDA CONTRERAS VILLA**

Vocales

Sergio Ramírez Bernardino

Elvia Anunciación Medina Toscano

Walter Ari Herrera Morales

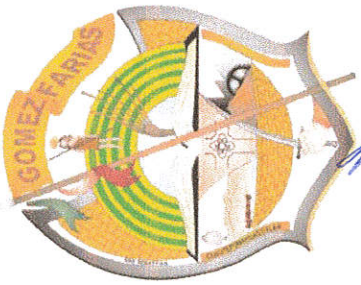
Federico CANO Lopez



Sergio Ramirez B.

Elvia & Medina T.





- TANGUIS
- MERCADOS
- PARQUES Y JARDINES

Presidente:

VICTOR DIEGO CANO

Vocales

Federico Cano López

Tania Gabriela Medina Barragán

Griselda Contreras Villa

- LIMPIA

- RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

Presidente:

SALVADOR NOLASCO FERMIÁN

Vocales

Walter Ari Herrera Morales

Rosa María Larios Cano

Elvia Anunciación Medina Toscano

- ASISTENCIA SOCIAL
- COMBATE A LAS ADICCIONES
- SALUD
- HIGIENE

No habiendo intervenciones al respecto se somete a votación y fue aprobada por unanimidad lo anterior propuesta; recayendo por lo tanto el siguiente :

-----ACUERDO 001/OCT/2015-----

ÚNICO.-Se aprueba la integración de comisiones para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos Municipales de conformidad con lo expuesto en el presente punto y atendiendo a lo previsto en el Artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEXTO.-Se propone a este H. Cuerpo Edilicio su aprobación para que el C. Juan Manuel Guzmán Valeriano ejerza el cargo de Delegado Municipal de San Andrés Ixtián, Jal. siendo aprobado por unanimidad de votos.

*Federico Cano Lopez*



*[Handwritten signature]*

*Scgrio Ramirez B.*

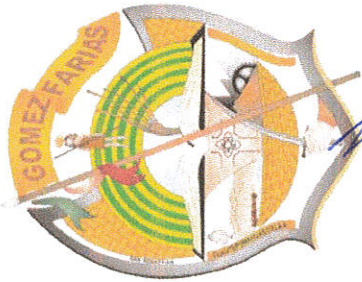
*[Handwritten signature]*

*Elvia Medina T.*

*[Handwritten signature]*







SEPTIMO.- Se propone a este H. Cuerpo Edilicio, su aprobación para que la Síndico Municipal Lic. Tania Gabriela Medina Barragán, represente al H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías Jalisco, en todas las controversias o litigios en que este sea parte, así como delegar dicha función mediante la formalidad que la Ley de la materia determine siendo aprobado por unanimidad de votos.

*FERRERIO CARO LÓPEZ*

NOVENO.- Se propone a los integrantes de este H. Ayuntamiento la convocatoria concerniente al concurso de selección para ocupar el cargo de Juez Municipal, la que se transcribe para debida constancia y una vez que la tienen a la vista se aprueba por unanimidad. Por lo que se procede a ordenar al Secretario General su publicación conforme lo establece la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

-----CONVOCATORIA-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución del Estado de Jalisco, 55 al 59 de la ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco., convoca a los habitantes del municipio que deseen desempeñar el cargo de JUEZ MUNICIPAL, a participar en el concurso de selección para su designación, debiendo cumplir los participantes con los siguientes requisitos: I.- Ser ciudadano Mexicano en pleno ejercicios de sus derechos políticos y civiles. II.-Ser nativo del Municipio o haber residido en él durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado de Jalisco. III.-Tener cuando menos 25 años de edad cumplidos. IV.-Tener el grado de educación media superior. V.- Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad. VI. No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito intencional. Los interesados deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento a más tardar el 8 de octubre de 2015, solicitud con expediente debidamente integrado, anexando los documentos que comprueben el cumplimiento de los requisitos. El resultado de la selección se dará a conocer en la gaceta municipal en algún periódico de la localidad.

-----A T E N T A M E N T E-----

*[Firma]*



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Sergio Ramirez*

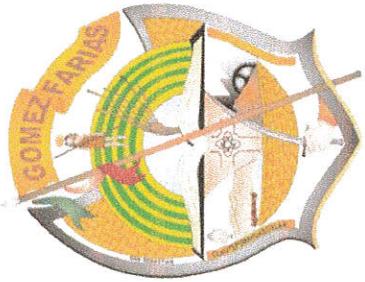
*Elisa B. Medina*

*[Firma]*



*[Firma]*





SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO  
A 02 DE OCTUBRE DE 2015.



-----C. JAIME RÍOS ARIAS-----  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ  
FARIÁS, JAL.-----

DÉCIMO.- Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos por  
tratar se da por clausurada la primera sesión ordinaria del H.  
Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 02:00  
horas del 01 de octubre del año 2015, agradeciéndoles su presencia en  
este Salón de Sesiones firmando al margen la totalidad de las fojas que  
componen el acta y al calce al final de la presente, quienes en ella  
intervinieron.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

-----  
C. JAIME RÍOS ARIAS

SÍNDICO MUNICIPAL

-----  
LIC. TANIA GABRIELA MEDINA BARRAGÁN

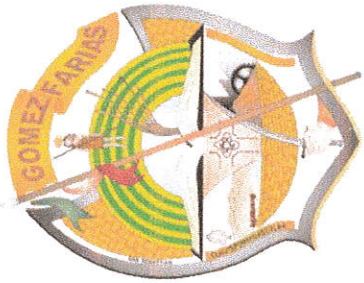
REGIDORES:

-----  
WALTER ARI HERRERA MORALES

-----  
ROSA MARÍA LARIOS CANO







*Federico Cano Lopez*

FEDERICO CANO LÓPEZ

*Elvia D. Medina T.*

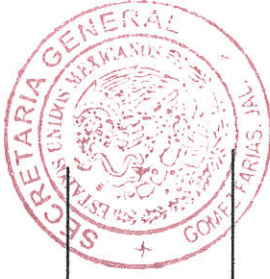
ELVIA MEDINA TOSCANO

*Sergio Ramirez B.*

SERGIO RAMÍREZ BERNARDINO

ANDRÉS LARIOS EUSEBIO

GRISELDA CONTRERAS VILLA



VÍCTOR DIEGO CANO

SALVADOR NOLASCO FERMIN